

# FISCALÍA EN TERRITORIO

## Manabí

### EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS BRINDA ATENCIÓN A 321 PERSONAS EN MANABÍ

Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPAVT) de Manabí, acoge a 321 personas, quienes reciben atención integral de acuerdo a sus necesidades, así lo indicó Angel Fabián Erazo, coordinador provincial.

El SPAVT cuenta con 2 psicólogos clínicos, 2 trabajadoras sociales, 7 agentes de la Unidad de Protección y 2 abogados que brindan asesoría jurídica. Este personal se encarga de brindar atención en cada área para salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que han sido víctimas o que son parte de un proceso penal.

La atención integral que brinda el SPAVT se otorga mientras se lleva a cabo el proceso penal, podría durar hasta un año y se extendería si el caso lo amerita. Dentro de las principales

servicios constan: atención psicológica, que se brinda por la afectación o daño causado y está encaminada a buscar la estabilidad emocional de la víctima. Mientras que el trabajo social, verifica la situación social de la persona para de acuerdo a ello analizar las posibles asistencias que requiere: educación, salud y alojamiento temporal en caso de extrema necesidad si el riesgo lo justifica.

El ingreso al SPAVT de forma regular se realiza mediante solicitud de un agente fiscal o de un juez y debe ser valorada por los factores de riesgo. También se puede realizar el ingreso de forma inmediata, al momento de receptar la solicitud, cuando se justifica la necesidad de proteger a la víctima de manera urgente.

Es importante señalar que el Sistema de Protección se rige bajo el principio



de reserva y confidencialidad lo que deben cumplir todos los entes involucrados; su inobservancia puede ser sancionada penalmente conforme indica el Art. 273 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

## Sucumbíos

### PRUEBAS PRESENTADAS POR LA FISCALÍA FUERON DETERMINANTES PARA OBTENER SENTENCIA EN CASO DE SECUESTRO EXTORSIVO

El Tribunal de Garantías Penales de Sucumbíos sentenció a 17 años, 4 meses a Rafael C. V. y a Benilda C. A. por el delito de secuestro extorsivo cometido contra una pareja de esposos.

En la audiencia de juicio, el agente fiscal Carlos Obidio Jiménez, demostró la existencia de la infracción, así como la participación de los procesados en calidad de autores, por lo que solicitó se imponga la pena máxima y la reparación económica para las víctimas.

Los jueces valoraron los elementos probatorios presentados por la Fiscalía y señalaron como agravante la violencia sexual a la que fue sometida una de las víctimas.

Los hechos ocurrieron en el 2013, luego de que la pareja saliera de una reunión familiar en Puerto El Carmen, donde fueron secuestrados e internados en la selva, los sentenciados solicitaron el pago de USD 25 mil y 10 millones de pesos colombianos, dinero que fue entregado para su liberación.



## SANTA ELENA

### FISCALÍA FORTALECE SU LUCHA CONTRA EL EXPENDIO DE DROGAS EN SANTA ELENA

A 3 años, 4 meses de pena privativa de libertad fue sentenciado Bryan P., por el delito de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización a alta escala. En el momento de la aprehensión, el ciudadano tenía en su poder 1.8 gramos de clorhidrato de heroína, que iba a ser distribuida en un

establecimiento educativo del cantón La Libertad.

La fiscal Irene Cuenca inició las investigaciones de este caso tras las denuncias de moradores del sector. Bryan P. se sometió al procedimiento abreviado, es decir, una vez que el procesado aceptó el hecho que le imputó la Fiscalía, el juez lo sentenció con el tercio de la pena mínima prevista para este tipo penal.

La Fiscal Provincial de Santa Elena, Patricia Morán Espinoza, hace un llamado a la ciudadanía para que denuncie estos delitos en las oficinas de la Fiscalía. Esto permitirá actuar con celeridad para combatir el narcotráfico en la provincia y evitar que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de estos actos ilícitos.



## AZUAY

### FISCALÍA DE AZUAY SERÁ PARTE DEL SIMULACRO QUE SE REALIZARÁ EN EL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR

Con el propósito de presentar el Cronograma para el Simulacro General

de Accidente de Aviación 2018, que se efectuará en mayo próximo, el fiscal Provincial de Azuay, Adrián Rojas Calle, participó en la primera reunión ordinaria del Comité de Operaciones de Emergencia del Aeropuerto Mariscal Lamar.

En esta cita, convocada por la Corporación Aeroportuaria, las autoridades de la Policía Nacional, Ecu 911, Fuerzas Armadas, Secretaría de Gestión de Riesgos, Bomberos, y otras instituciones que intervendrán en el simulacro expusieron sus aportes para el desarrollo de esta actividad, que será definida en las próximas reuniones.

Dentro de los objetivos del simulacro están evaluar y optimizar la coordinación de las instituciones implicadas en la respuesta de un accidente aéreo. Además, identificar las necesidades de recursos para hacer frente a una emergencia.

El fiscal Provincial mencionó que, durante el simulacro, el personal de la Fiscalía dará una respuesta inmediata ante el cometimiento de hechos delictivos que puedan surgir.

